



**A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia**

**Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent**

**Asunto: Situación en materia de personal en el área de Vigilancia Interior (V1 y V2) del CP Valencia**

Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia de **Acaip-Ugt** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE**:

Con el avance de la desescalada y la reanudación de actividades se vuelven a poner de manifiesto las enormes carencias de personal en el área de Vigilancia Interior (V1 y V2) del Centro Penitenciario de Valencia.

Pese a que aún no estamos en el punto álgido del período vacacional, son muchos los días que no se cubren los servicios mínimos, por lo que se opta por recortar el número de funcionarios de servicio en varios departamentos, lo que **pone en riesgo la seguridad de los trabajadores y del centro.**

Según se nos informa en la Oficina de Personal es muy difícil conseguir voluntarios para prestar servicios extraordinarios, pese a que son remunerados.

Aunque se ha reducido el número de funcionarios tanto en el área de V1, como en la de V2, **se ha incrementado el número de servicios a cubrir** respecto al verano pasado (ej: módulo 6, módulo 21, módulo 33, rastrillos...).

Además hay previstos varios pases a la situación de segunda actividad, jubilaciones, convocatoria de Grupo de Control y Seguimiento, por lo que la situación aún irá a peor.

Debido a la emergencia sanitaria, los funcionarios en prácticas de la nueva promoción no estarán en condiciones de prestar servicio efectivo, en el mejor de los casos, hasta finales de agosto.

Esta dramática situación supone **que se echa aún más carga a la espalda de aquellos que durante toda la emergencia sanitaria derivada del coronavirus han estado en primera línea durante todos y cada uno de los días que ha durado la misma.**

Es necesario **buscar soluciones a este situación**, soluciones en las que debemos participar tanto la Dirección como los representantes de los trabajadores. Pero **estas soluciones no deben ser simplistas y quedarse en la restringir o poner trabas al ejercicio de derechos de los funcionarios**, ya que se demuestra que no sirven más allá del muy corto plazo, y sólo contribuyen a deteriorar el ambiente laboral.

Tal y como ya hemos planteado en varias ocasiones, sin éxito hasta el momento, es necesario reducir la población interna del centro, por lo que se debería solicitar de forma urgente de la Secretaría General el **traslado de, al menos, 200 internos del centro**, de forma que se pudieran cerrar dos módulos que permitirían “ganar” al menos 4 funcionarios por turno de trabajo diurno.

Asimismo, es necesario adecuar tanto el número de actividades, como el desarrollo de las mismas a esta situación, el “por que sí”, y el “hay que hacerlo sí o sí”, no pueden ser principios rectores en situaciones como ésta.

Por todo ello parece conveniente que se convoque a la mayor brevedad una reunión con los representantes de los trabajadores para ver cuáles son las propuestas de esa Dirección ante esta gravísima situación, y cómo se va a afrontar el verano.

Todo ello en Picassent, a 17 de junio de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alberto Téllez Martínez'.The logo for 'Acaip SECCIÓN SINDICAL VALENCIA'. The word 'Acaip' is in a large, bold, blue font, and 'SECCIÓN SINDICAL VALENCIA' is in a smaller, blue font below it.

Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Representante de Acaip-Ugt en Valencia

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20019801637  
Fecha y hora de presentación: 18/06/2020 13:33:48  
Fecha y hora de registro: 18/06/2020 13:33:48  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: E03124301 - Centro Penitenciario de Valencia  
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Situacion en materia de personal area vigilancia (V1 y V2) CP Valencia

Expone: Con el avance de la desescalada y la reanudación de actividades se vuelven a poner de manifiesto las enormes carencias de personal en el área de Vigilancia Interior (V1 y V2) del Centro Penitenciario de Valencia.

Pese a que aún no estamos en el punto álgido del período vacacional, son muchos los días que no se cubren los servicios mínimos, por lo que se opta por recortar el número de funcionarios de servicio en varios departamentos, lo que pone en riesgo la seguridad de los trabajadores y del centro.

Según se nos informa en la Oficina de Personal es muy difícil conseguir voluntarios para prestar servicios extraordinarios, pese a que son remunerados.

Aunque se ha reducido el número de funcionarios tanto en el área de V1, como en la de V2, se ha incrementado el número de servicios a cubrir respecto al verano pasado (ej: módulo 6, módulo 21, módulo 33, rastrillos....). Además hay previstos varios pases a la situación de segunda actividad, jubilaciones, convocatoria de Grupo de Control y Seguimiento, por lo que la situación aún irá a peor.

Debido a la emergencia sanitaria, los funcionarios en prácticas de la nueva promoción no estarán en condiciones de prestar servicio efectivo, en el mejor de los casos, hasta finales de agosto.

Esta dramática situación supone que se echa aún más carga a la espalda de aquellos que durante toda la emergencia sanitaria derivada del coronavirus han estado en primera línea durante todos y cada uno de los días que ha durado la misma.

Es necesario buscar soluciones a este situación, soluciones en las que debemos participar tanto la Dirección como los representantes de los trabajadores. Pero estas soluciones no deben ser simplistas y quedarse en la restringir o poner trabas al ejercicio de derechos de los funcionarios, ya que se demuestra que no sirven más allá del muy corto plazo, y sólo contribuyen a deteriorar el ambiente laboral.

Tal y como ya hemos planteado en varias ocasiones, sin éxito hasta el momento, es necesario reducir la población interna del centro, por lo que se debería solicitar de forma urgente de la Secretaría General el traslado de, al menos, 200 internos del centro, de forma que se pudieran cerrar dos módulos que permitirían "ganar" al menos 4 funcionarios por turno de trabajo diurno.

Asimismo, es necesario adecuar tanto el número de actividades, como el desarrollo de las mismas a esta situación, el "por que sí", y el "hay que hacerlo sí o sí", no pueden ser principios rectores en situaciones como ésta.

Solicita: Por todo ello parece conveniente que se convoque a la mayor brevedad una reunión con los representantes de los trabajadores para ver cuáles son las propuestas de esa Dirección ante esta gravísima situación, y cómo se va a afrontar el verano.

Documentos anexados:

Situacion materia persona CP Valencia - Escrito situacion en materia de personal area vigilancia.pdf (Huella digital: c348e1b55f4b0ffc25208b71d9824dc3c77a0d46)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.